

20 años de democracia en Vicente López

EL CONCEJO DELIBERANTE MENOS REPRESENTATIVO
por Javier E. Varani

A fin de este mes se cumplirán dos décadas de la recuperación democrática de nuestro país. También celebraremos veinte años de democracia en nuestra ciudad de Vicente López. Todo plazo lleva implícita la noción de balance, y seguramente no seremos originales en esto de evaluar el desempeño de nuestras instituciones locales, especialmente el Concejo Deliberante, dado que es el principal órgano de gobierno de la democracia ciudadana, por varias razones: a. Es el Concejo quien debe representar la pluralidad de opiniones, demandas, identidades, proyectos y deseos de una comunidad; b. Las normas vigentes le reconocen primacía sobre el ejecutivo (el intendente jura ante el Concejo, no la inversa; el Concejo puede interpellar, suspender y/o revocar al intendente, no la inversa; c. En los gobiernos de facto se “descabeza” a la ciudad eliminando el Concejo, mientras los demás órganos siguen en funciones, etc).

Ahora bien, ¿puede medirse la representatividad de un Concejo Deliberante?. Creemos que sí, con un procedimiento muy sencillo: sumando los votos obtenidos por los partidos políticos que obtienen bancas de concejales, y comparando esa cifra con el padrón electoral, obtendremos, para cada elección, un determinado porcentaje que se convertirá en el índice de representatividad de la mitad del Concejo elegida en esa ocasión. Entre las dos mitades obtenidas en cada elección, se podrá establecer, con mayor precisión, la representatividad del Concejo Deliberante en cualquiera de los últimos veinte años de democracia. Veamos la tabla:

AÑO	TOTAL VOTOS CONCEJALES	REPRESENTATIVIDAD
1983	140.086	74 %
1985	133.604	72 %
1987	141.083	75 %
1989	136.812	73 %
1991	103.119	54 %
1993	107.137	55 %
1995	148.051	74 %
1997	137.156	66 %
1999	140.111	67 %
2001	65.792	31 %
2003	82.326*	38 %

*Resultados provisorios.

La primera conclusión, por demás evidente, es que a partir del 10 de diciembre, cuando asuman los concejales electos el pasado 14 de septiembre, tendremos en nuestra ciudad el Concejo Deliberante menos representativo de esta etapa democrática.

En segundo lugar, cabe señalar dos de las principales causas que han originado esta situación, a saber:

1. El deficiente, absurdo, e inconstitucional régimen electoral de nuestra provincia, que llega al extremo de reconocer “concejales sin votos” al partido que obtiene más sufragios, siempre que resulten bancas sin cubrir luego de un reparto en el que se establece un piso demasiado alto para las terceras fuerzas (8,66 % en el caso de nuestra ciudad). Esta situación ocurrió en las elecciones de 1991, 1993, 2001 y 2003, en las cuales el oficialismo obtuvo una representatividad exageradamente desproporcionada a su caudal de votos. Como se observa en la tabla anterior, esta situación afecta directamente la calidad representativa de nuestro Concejo Deliberante: en esos años la cantidad de vecinos representados fueron las más bajas de estas dos décadas, dado que quedan fuera del reparto varias fuerzas políticas que, de aplicarse auténticos sistemas de representación proporcional, obtendrían sus propios escaños, aumentando la cantidad de electores representados.
2. A pesar que año tras año nuestro padrón aumenta en cantidad de electores, cada vez vota menos gente. La abstención ha llegado en la última elección a un tercio del padrón, que sumado a los votos en blanco constituyen claramente la mayoría de nuestra ciudad. En el año 2001 la situación fue aún peor.

Para operar sobre estas causas, se impone trabajar sobre la reforma de ley electoral provincial n° 5109, apuntalar las iniciativas que tiendan a renovar la dirigencia local y, especialmente, intensificar la docencia cívica en el electorado, toda vez que “nadie puede querer lo que no conoce”, ni va a participar de algo que no quiere.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.